



## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS

Los nacimientos de españoles en el extranjero serán inscritos en el Registro Civil de la **Oficina Consular en cuya demarcación se encuentre el lugar en que acaecieron.**

Sin embargo, cuando es competente un Registro Consular (si el promotor está domiciliado en España), deberá practicarse antes la inscripción en el Registro Central y después, por traslado, en el Consular correspondiente.

Documentación necesaria para solicitar la inscripción de nacimiento en el Consulado de España en Shanghai:

- Formulario de declaración de datos de nacimientos cumplimentado y firmado por uno de los padres, (incluya e-mail y el nº de teléfono)
- Certificado original expedido por el hospital chino, y traducido al español ( el Consulado le facilita el modelo de traducción )
- Fotocopia de los pasaportes de los progenitores
- Libro de familia original. En el caso de que no lo tengan, se aportará el certificado literal de nacimiento de los padres (si uno de los padres es extranjero, este certificado tendrá que estar notariado, traducido y legalizado por la Embajada/Consulado del país del que proviene).
- 1 fotografía de tamaño carnet con fondo blanco.
- Solicitud de inscripción como residente.
- Firmar la hoja de información básica sobre protección de datos de carácter personal.

Si los padres quieren solicitar la expedición de un pasaporte para el recién nacido, deberían presentar:

- Solicitud de expedición de pasaporte
- Autorización de expedición de pasaporte para menores firmado por los dos padres, un formulario para cada uno.
- 2 fotografías tamaño carné con fondo blanco.
- Pago de las tasas por expedición de pasaportes en el Consulado.